



# **POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL**

**Compromiso con la  
sostenibilidad y las  
finanzas  
responsables**



# **POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL**

En la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Universitaria Ltda., reafirmamos nuestro compromiso con el Desarrollo Sostenible, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en nuestra gestión diaria, decisiones estratégicas y servicios financieros.

Nuestra esencia cooperativa, basada en los Principios Cooperativos Universales, nos impulsa a proteger el medio ambiente, promover la equidad y el desarrollo social, generando valor para socios, colaboradores, proveedores, comunidades y el entorno natural.

## **MISIÓN**



"Conectarnos con las personas, generando soluciones, servicios financieros adecuados y sustentables, a través del cooperativismo, para beneficio de los socios y la comunidad".

## **VISIÓN**



"Ser la principal opción financiera del socio, reconocida por satisfacer necesidades de carácter económico, social y cultural, comprometidos con la protección del medio ambiente".



# COMPROBAMOS INSTITUCIONAL

Nuestra política institucional busca integrar transversalmente los principios de sostenibilidad en toda la organización y sus servicios. Este compromiso se materializa a través de la implementación de un Plan de Ecoeficiencia Institucional, nuestra participación como miembros fundadores de la Iniciativa Cooperativa de Finanzas Sostenibles (ICFS), la formación de un equipo de trabajo de sostenibilidad, la aprobación de la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) el cual se encuentra desarrollándose de forma progresiva y la promoción e incorporación de productos verdes y proyectos innovadores.

Nos comprometemos además a operar cumpliendo la normativa aplicable y adhiriéndonos a los más altos estándares éticos y de conducta, generando valor para nuestros grupos de interés y alineándonos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Todo compromiso a nivel institucional, así como los objetivos y alcances de la Política Ambiental y Social se encontrará enmarcado dentro de la normativa correspondiente relacionadas al sector cooperativo.

# OBJETIVO GENERAL

Integrar de manera transversal los principios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG) en todas las operaciones y actividades de la Cooperativa, reduciendo el impacto ambiental, promoviendo el desarrollo social y económico equitativo, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades, y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los compromisos nacionales e internacionales contra el cambio climático.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Potenciar el desarrollo sostenible de la comunidad con buenas prácticas ambientales y sociales.
- Promover la formalización y el desempeño ambiental y social de los socios.
- Acceder a oportunidades de fondeo sostenible y de negocios responsables.
- Mejorar la calidad de nuestra cartera a través de la gestión de riesgos ASG.
- Fortalecer las capacidades técnicas de nuestros colaboradores en finanzas sostenibles.

## ALCANCE

La Política aplica a las operaciones financiadas por la Cooperativa y las actividades internas operativas para su propio funcionamiento, incluyendo nuestra relación con los socios, colaboradores, proveedores y la comunidad en general.





# BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Política Ambiental de la Cooperativa Universitaria se sustenta en los Arts. 7, 8 y 38 de la Constitución Nacional, en las Leyes Ambientales vigentes, como la Ley 294/93, decretos y resoluciones vigentes, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), la Ley 438/94 de Cooperativas, sus modificatorias y Marco Regulatorio del INCOOP y nuestro Estatuto Social, Código de Buen Gobierno y políticas internas.



# GOBERNANZA, ROLES Y RESPONSABILIDADES

La implementación efectiva de la Política Ambiental y Social de la Cooperativa Universitaria Ltda. se sustenta en una estructura de gobernanza clara, que distribuye funciones y responsabilidades entre los diferentes órganos de decisión, gestión y apoyo de la institución. Esta estructura busca garantizar la integración de los principios de sostenibilidad en todos los niveles, promoviendo la mejora continua y la rendición de cuentas hacia nuestros socios, colaboradores y partes interesadas.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Asume el liderazgo estratégico en esta materia, aprobando la política, asignando los recursos necesarios para su cumplimiento y evaluando periódicamente los avances. Este órgano se asegura de que las decisiones corporativas estén alineadas con los compromisos asumidos en materia ambiental, social y de finanzas sostenibles.

## GERENCIA GENERAL

Actúa como articulador principal, asegurando que la sostenibilidad ambiental y social se integre en los procesos internos y que se cumplan los estándares establecidos. Asimismo, supervisa la correcta asignación de recursos, fomenta la capacitación continua y garantiza que los resultados de la implementación sean comunicados de manera oportuna y transparente.

## EQUIPO DE TRABAJO DE SOSTENIBILIDAD

Tiene como función principal promover y fomentar prácticas ambientales y sociales responsables en la cooperativa. Para lograrlo, desarrollará y ejecutará estrategias de sostenibilidad integrales que abarquen tanto aspectos internos como externos de la organización. Además, será responsable de monitorear la implementación de la política de sostenibilidad y proponer actualizaciones y mejoras según sea necesario, asegurando así su efectividad y relevancia continua en el marco de la estrategia organizacional.

## GERENCIA COMERCIAL

Desempeña un rol fundamental en la promoción de productos financieros verdes y en el acompañamiento a los socios para el cumplimiento de los planes de acción relacionados con esta política. Paralelamente, las áreas de Comunicación y Marketing se encargan de la comunicación y difusión de los avances y logros, así como de la socialización y promoción del Reporte de Sostenibilidad y Balance Social Cooperativo, documentos que reflejan el compromiso institucional con la transparencia y la mejora continua.

## OTRAS GERENCIAS

Las Gerencias de Producto, Administrativa, Finanzas y Auditoría Interna complementan el sistema de gobernanza. Cada una, desde su competencia, asegura que los proyectos institucionales integren criterios de sostenibilidad, que los colaboradores cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios, que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el cumplimiento de esta política sea evaluado con rigor técnico e independencia.

# COMPONENTES ESTRATÉGICOS

## ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL

Implementamos un plan de trabajo interno, que se centra en la mejora continua y eficiente en el uso de los recursos y la reducción del impacto ambiental de nuestras actividades a través de la implementación de mejores prácticas que promueven el uso responsable de energía, agua y materiales, reduciendo el desperdicio y optimizando la eficiencia operativa. Adoptando tecnologías y procesos sostenibles que minimizan nuestro impacto ambiental.



## DESARROLLO SOCIAL

A través de las diferentes actividades culturales, deportivas y educativas que promueven la mejora del bienestar de nuestras comunidades y la promoción de la equidad y la inclusión, a través de los diferentes programas educativos, como becas, talleres y programas de capacitación para fomentar la educación y el desarrollo personal, iniciativas para mejorar la salud y el bienestar de nuestros socios y empleados. Proveemos recursos y formación para apoyar a pequeños emprendedores y Pymes.

## GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Construyendo e implementando herramientas y políticas que se enfocan en identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar negativamente al medio ambiente y a la sociedad. Evaluación de proyectos financiados considerando criterios ASG y la promoción de prácticas productivas entre los socios.





## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Mantenemos una comunicación clara, transparente y efectiva con nuestros grupos de interés. Difundimos logros y avances a través de reportes y canales institucionales, y sensibilizamos a socios, colaboradores y comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad.

## EQUIDAD DE GÉNERO

Promovemos la igualdad de oportunidades y el trato justo en todas nuestras acciones, implementando políticas que garantizan igualdad laboral y salarial, y apoyando a mujeres emprendedoras y en roles de liderazgo. Ofrecemos programas de formación en diversidad e inclusión para colaboradores y socios, fomentando un entorno laboral equitativo y respetuoso.



## **INTERLOCUCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**

La cooperativa mantendrá canales abiertos de comunicación con socios, colaboradores, proveedores, autoridades y comunidad, para gestionar consultas, sugerencias y reclamos relacionados.



# LISTA DE EXCLUSIÓN

La Cooperativa establece los mecanismos necesarios para que en los procesos crediticios se incluyan los posibles impactos sociales y ambientales de las actividades a ser financiadas.

Asimismo, ha determinado una lista, que comprende actividades económicas a las cuáles no ofrecerá servicios financieros por las implicaciones ambientales y sociales negativas.

La misma se encuentra elaborada de acuerdo con la lista de exclusión referencial de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## ACTIVIDADES NO FINANCIABLES

- Producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados por la República del Paraguay.
- Actividades que afecten directamente a las Áreas Silvestres Protegidas declaradas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Paraguay (SINASIP)
- Actividades realizadas en áreas de influencia de sitios Ramsar (humedales con gran biodiversidad), establecidos por el MADES.
- Producción o comercio de especialidades farmacéuticas, sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional.
- Producción o comercio de productos que contengan PCB's
- Comercio de Fauna y Flora Silvestres o productos de la Fauna y Flora Silvestres regulados por el Convenio Internacional de Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
- Producción o comercio de armas y municiones
- Juegos de apuestas, casinos y empresas equivalentes.
- Producción o comercio de materiales radioactivos .
- Producción o comercio de fibras de amianto sin aglutinar .
- Producción o actividades que involucran formas peligrosas o de explotación de trabajo forzado o trabajo infantil peligroso, o prácticas discriminatorias o que impidan a los empleados ejercer libremente su derecho de asociación y negociación colectiva.
- Producción o comercio de productos de madera procedentes de bosques sin plan de manejo sostenible o permiso de las autoridades responsables .
- Producción o actividades que afectan a las tierras que los pueblos indígenas poseen, o reclaman como propias, sin el consentimiento completo y documentado de tales pueblos.

1. Especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición por parte de las Naciones Unidas, Productos prohibidos: Listado consolidado de los productos cuyo consumo y/o venta han sido prohibidos o sometidos a restricciones rigurosas, o que han sido retirados del mercado o no aprobados por los gobiernos. (Última versión: 2005, [www.who.int/medicines/publications/restrictions/en/](http://www.who.int/medicines/publications/restrictions/en/)).
2. PCBs son bifenilos policlorinados -un grupo de químicos altamente tóxicos. Los PCBs son comúnmente hallados en los transformadores eléctricos que emplean aceite, y en los capacitores y aditamentos eléctricos construidos entre 1950 y 1985.
3. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. [www.cites.org](http://www.cites.org).
4. Quedan excluidas de esta disposición empresas de seguridad que compren armas pequeñas y sus municiones para uso propio y sin la intención de revenderlas, además las actividades comerciales que estén asociadas a la utilización o comercio de armas para actividades deportivas o recreativas.
5. No se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control (medición) de calidad ni equipos cuya fuente de radiación sea insignificante y/o cuenten con el revestimiento adecuado.
6. Esta exclusión no se aplica a la compra y utilización de planchas de amianto-cemento aglomerado con un contenido en amianto inferior al 20%.

7 El trabajo forzoso consiste en todo trabajo o servicio que no se ofrece voluntariamente, sino que se exige a una persona bajo la amenaza de fuerza o castigo. El trabajo infantil peligroso consiste en el empleo de niños para la realización de trabajos en un régimen de explotación económica o que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

- 8 Son prácticas discriminatorias las que suponen discriminación oficial u oficiosa contra las personas y, en particular, aunque no exclusivamente, discriminación por razón de etnia, sexo u orientación sexual. Algunos empleadores también pueden acosar a los empleados que ejercen su derecho de asociación y negociación colectiva tratando de establecer legalmente asociaciones de empleados o sindicatos.
- 9 Se entenderá como autoridades encargadas la Municipalidad o la Gobernación donde se encuentre el proyecto o la actividad, el Ministerio del Medio Ambiente (MADES), el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), etc.; la institución solicitará las documentaciones dependiendo de la naturaleza del emprendimiento.



## REVISIÓN Y REPORTE

Se aplicará a la presente política un proceso permanente de revisión, actualización y ajustes, a fin de incorporar prácticas óptimas, tendencias internacionales y la aplicación de normas sólidas de gestión de riesgos ambientales y sociales. Los avances, desafíos y logros derivados de su implementación se darán a conocer mediante el Reporte de Sostenibilidad, el Balance Social Cooperativo y otros canales institucionales, reforzando nuestro compromiso con la transparencia y la gestión responsable.